

Núm. Expte.: 934/04
 Notificado: D. Chamrani Aziz, «Bazar Casablanca».
 Último domicilio: C/. La Unión, 7, Mijas (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 941/04
 Notificado: Central Telecom, S.C. «Barato Shop (Locutorio)».
 Último domicilio: C/. Hermanos Pinzón, 4, Fuengirola (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 945/04
 Notificado: Udama, S.A. «Consum».
 Último domicilio: Camino de las Cañadas, s/n. Mijas-Costa (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 946/04
 Notificado: Tely Marbella, S.L.
 Último domicilio: Avda. Gral. López Domínguez, 1, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 983/04
 Notificado: Vinos y Bodegas, S.A.
 Último domicilio: Ctra. de las Mesas, Km. 1, Granatula de Calatrava (Ciudad Real).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Padle Bull, S.L.
 Expediente: San/ep-139/04-SE.
 Infracción: Grave del art.20.19 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
 Fecha: 11 de noviembre de 2004.
 Sanción: trescientos (300) euros.
 Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.
 Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución recaída en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Denegación de 8 de julio de 2004 emitida por esta Delegación al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, todo ello sin perjuicio de la interposición potestativa previa del Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde a contar desde la publicación de la presente Resolución. Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Entidad: La Piadina Tarifeña, S.L.L.
 Dirección: Avda. Guillermo Pérez Villalta, 62, 5.º B, Tarifa-11380, Cádiz.

Núm. Expte.: RS.0041. CA/03.

Asunto: Notificación de Resolución de Denegación de 8 de julio de 2004, recaída en el expediente referenciado.

Cádiz, 22 de noviembre de 2004.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro y estimación parcial de alegaciones recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Natura Artesanos, S.C.A.

- Núm. Expte.: CI1404039.

- Dirección: Villarrubia.

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la OM de 15.7.99 (BOE 31.7.99).

- Importe a Reintegrar (principal):

- Intereses:

- Motivo: Acuerdo de reintegro y estimación parcial de alegaciones por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n-14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 12 de noviembre de 2004.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 91/04.

Notificado/a: Catering Servicocomidas, S. Coop.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril C/ Baza, Nave 372. Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 19 de noviembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Soldaglas S.L.; 31.0001678/SE.
Pescados Currito S.A.; 40.0013624/SE.

Pescados Currito S.A.; 12.0009850/SE.
Alimentación Vegetariano Maitreya S.L.; 40.0014425/SE.
Comunidad Andaluza de Pescados Comapesca S.A.; 12.0010378/SE.
Congelados y Distribuciones Moisés S.L.; 12.0010453/SE.
Exportfish 2000 S.L.; 12.0010684/SE.
Family Frost S.L.; 28.0001934/SE.
Ali Abdela Hamido; 21.0017792/SE.
Ali Abdela Hamido; 12.0010503/SE.
Dorado Pérez Eva; 20.0007267/SE.
Coviran S. Coop. Andaluza; 40.0013810/SE.
Alvarez Rodríguez Juan; 20.0031513/SE.

Sevilla, 22 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Antonio Yedra Jiménez, del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y nombramiento de instructor de 15 de noviembre de 2004.

Resolución de fecha 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y nombramiento de instructor de fecha de 15 de noviembre de 2004 a don Antonio Yedra Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento del Desamparo y nombramiento de instructor de fecha 15 de noviembre de 2004, referente a los menores que figuran en los expedientes Núm. 153 y 154/04, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería 15 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.